

EL CONTADOR Y LA ETICA

Por: Luis Eduardo Ospina Vélez
Estudiante 5º año,
Facultad de Contaduría Pública. UNAULA

L

a palabra ética se convierte en un término común en conversaciones cotidianas, sin importar el nivel intelectual en que éstas se desarrollen. Los términos ética, moral y justicia son a menudo equiparadas o tomados como sinónimos, esto a pesar de que su ámbito de aplicación y su definición semántica está claramente delimitada a nivel conceptual.

Tiempo ha, en la edad media, ética y moral fueron conceptos equivalentes. Eran días duros a nivel social, el hombre era dominado política y espiritualmente por el concepto religioso. La sociedad y las formaciones políticas tenían que amoldarse a los deseos de los representantes del máximo poder terrenal y espiritual.

En la alta edad media el hombre empieza a liberarse de sus ataduras socio-culturales, la inteligencia entra en contradicción con el poder espiritual y político y emerge una posición intelecto-racionalista claramente definida en oposición a la dogmático-creyente prevalenciente hasta el momento. Los conceptos de ética y moral, obviamente empiezan el camino de la disociación.

En nuestro tiempo todavía es común hallar posiciones que equiparan los conceptos ética y moral. Esta posición es muy común a los miembros de diferentes asociaciones de profesionales; también es prevalenciente esta forma conceptual, aunque implícitamente, en editorialistas, columnistas y forjadores de opinión pública en general. Rasgo distintivo que da para pensar que se

ha vulgarizado el concepto y no se ha hecho una aprehensión del mismo.

Una posición en torno a la moral no es relevante entrar a analizar en este escrito, pues en este no se pretende abordar el fuero interno de los individuos o del individuo como unidad cosmológica-social. Siendo el ámbito de la moral el campo del comportamiento interno del hombre, y en sentido más amplio de su comportamiento social frente a las relaciones con Dios y con sus congéneres, el análisis moralista, ocupará más la atención de un trabajo sobre moral y no sobre ética, cual es el que pretende hacerse aquí. La investigación moral abarcaría un estudio valorativo de la bondad y la maldad, que por sí solos no concurren como categorías, sino que se presentan adjetivizando sustancialmente actos o cosas. El hombre no es bueno por sí, son sus actos los que le brindan tal categoría, igual cosa podría decirse frente a la maldad. Hallar una persona en la que no concurren o hayan concurrido una y otra categoría sería tarea para Diógenes. En párrafos posteriores abordaremos el estudio de la moral, pero bajo la perspectiva de su influencia sobre el desarrollo ético y personal de los individuos.

Una acepción del término nos define la ética como "El estudio de la conducta real y de su enjuiciamiento igualmente real por parte de la sociedad". Esta definición que recoge implícitamente la tradición que ha acompañado el concepto ética, es la que nos servirá de eje central para el análisis del presente trabajo, sin olvidar desde luego el sentido dado al término a nivel social sobre todo en lo concerniente a la parte que tiene que ver con el estudio de la conducta humana desde el punto de vista de lo bueno/malo, correcto/incorrecto.

Una aproximación a la ética debe partir del análisis de la posición del individuo como unidad intelectual, y fundamentalmente de la capacidad de discusión - aceptación que sus juicios tengan en los intercambios de ideas que efectúa con otros. Muchos padres, maestros y personas que detentan altos rangos sociales o cargos de poder no aceptan estas posiciones y ven en personas que desarrollan una ética de este tipo posiciones contestatarias, más no fuertes desarrollos de la ética en el fuero interno.

Las influencias a que está sometido el individuo durante los diferentes estadios de su desarrollo intelecto-emocional van fijando en éste perspectivas potenciales de desarrollo moral que más tarde como persona adulta dejan de ser meras potencialidades para convertirse en categorías que marcan su rumbo de acción en los diferentes actos de su vida.

Para el presente trabajo, analizaremos la perspectiva del educador Jean Piaget, desde el punto de vista del desarrollo de la moral. Este desarrollo de la moral incidirá sobre la conducta del individuo y de las acciones que como persona ejecute o no, eventos que tendrán incidencia sobre terceros, y aún sobre la misma sociedad en instancias de poder elevadas.

Debe anticiparse que en ética, como en muchos campos del accionar humano, posiciones eclécticas no tienen cupo, Piaget considera que las personas pueden llegar a desarrollar una moral autónoma o una moral heterónoma, es clara y deliberadamente excluido un término medio, que no podría haber ya que éste considera categorías absolutas. Empieza la exposición en torno a Piaget definiendo categorías fundamentales en su discurso tales como autonomía y heteronomía.

"Autonomía en sentido amplio es la capacidad de llegar a gobernarse por sí mismo, con sentido crítico y teniendo presentes diversos puntos de vista, tanto desde el ámbito moral como desde el ámbito intelectual" (1). Autonomía es llegar a alcanzar ese estadio en el cual cada uno llega a gobernarse a sí mismo, es lo que conocemos como autonomía intelectual. Heteronomía en oposición, significa ser gobernado por otros, implica desconocer posiciones propias si es que estas existen, para dar paso a la ejecución de designios o deseos ajenos.

El concepto autonomía implícitamente conduce a que el individuo considere no sólo sus propios puntos de vista, sino los de otras personas que pueden ser afectadas por las acciones de éste, ello conlleva a que una acción como mentir es malo por sí misma, sin importar el tamaño de la mentira, a quién se dirige y si ésta es o no

descubierta, amén del alcance teleológico que ésta pudiere llegar a alcanzar. En la sociedad el individuo miente a menudo, llegando a considerarse corrientes y habituales términos como "mentiras piadosas" o leves mentiras, ante esta encrucijada las personas recurren a la heteronomía para solucionar su sentimiento de culpa. Por medio de la heteronomía las personas solucionan situaciones diferentes concurrentes en su accionar, actuando en concordancia con las reglas establecidas y de conformidad con la voluntad de quienes detentan algún grado de poder o autoridad; la disculpa para justificar este accionar indebido surge en lo que califica Sartre la mala fe.

La autonomía enfoca bondad y maldad a través de la reciprocidad, cuando el respeto mutuo es lo suficientemente fuerte para hacer que el individuo sienta el deseo de tratar a los demás como desearía ser tratado, la mente considera un ideal que es independiente de cualquier presión externa, este ideal es la reciprocidad; la honestidad se convierte en el eje central alrededor del cual gira la autonomía, esto en abierta oposición a la heteronomía, la cual gira en torno a la necesidad de satisfacer ciertas normas o reglas o aun de colmar la voluntad de personas con autoridad, obviamente la heteronomía no asume ningún grado de crítica, la lealtad es bajo esta perspectiva la única premisa justificable, lo cual posibilita la aparición del hombre mediocre, que asciende y es gratificado social, política y económicamente. Es el típico individuo que cambia una posición crítica o ética por la comodidad muelle de una vida tranquila y apacible.

Una vez echado un vistazo a la posición de Piaget, puede entrar a considerarse una pregunta que siempre ronda en todas las discusiones sobre ética, esta es: Cuándo es ético un comportamiento?, aparentemente es una perogrullada, pero la realidad muestra muchas veces diferenciaciones entre apariencia y esencia.

Un vistazo superficial plantearía que TODO COMPORTAMIENTO ES ETICO CUANDO NO INVOLUCRE MENTIRA, pues mentir podría aparecer como una forma de satisfacer las necesidades de otros o aún las propias. Cuando

un comportamiento no involucra mentira por temor a ser descubierto o sancionado se estaría también frente a un comportamiento antiético.

Este último evento podría conducir a no ejecutar una acción bien sea por el temor a no ser castigado o para satisfacer las necesidades de otro: ejemplo por dar cumplimiento a una ley que llene las necesidades del estado o de otros. En cualquiera de los dos casos se estaría frente a una posición de heteronomía, ya sea mentir para satisfacer a otros o no mentir para llenar las necesidades de terceros. En ninguno de los dos casos se pueden vislumbrar posiciones críticas que involucren discusiones conceptuales ni intercambios recíprocos de puntos de vista.



EL CONTADOR PUBLICO FRENTE A LA ETICA

El contador público en su diario trasegar se ve sometido a presiones, presiones estas provenientes de diversas fuentes. Muchas de ellas llevarían a que el contador tuviese que mentir para satisfacer los requerimientos de otros. Entidades como el estado, le coaccionan su libre albedrío y al mismo tiempo exigen de éste un comportamiento intachable. La posición que asuma el contador público en tales casos debe conducirlo a que asuma posiciones que tengan clara una racionalidad a la luz del discurso interno de la contaduría. En nuestro medio la contabilidad parece hecha más para satisfacer los fines de control del estado y no para impulsar el desarrollo de la entidad económica.

Esta aberración del discurso conduce a que el contador en muchos casos no asuma posiciones éticas a la luz del discernimiento científico sino que tenga que apegarse a la norma legal. Un ejemplo claro de esta situación puede verse cuando el estado obliga por medio de un decreto a que la contabilidad mercantil se lleve por el sistema de causación, ello con el fin de lograr mayores ingresos, pero el mismo estado en su contabilidad oficial lleva un sistema de contabilidad de caja.

Esto sucede ya que los administradores de la cosa pública saben que si aplicasen el mismo rasero tanto al sector público como al privado los resultados obtenidos serían diferentes, traduciéndose en sacar a la luz pública posibles deficiencias en la gestión administrativa de la cosa pública o en unos menores ingresos, circunstancias que obviamente el estado no desea ni permite. En este caso el contador que desee mostrar los resultados obtenidos bajo un sistema de contabilidad de causación y bajo un sistema de contabilidad de caja, podría hacerlo pero como mero ejercicio intelectual, como quiera que esta última no le sería reconocida para ningún fin legal.

Situación análoga puede verse en el tratamiento que el estado brinda a otros temas contables como por ejemplo cuando se habla de costeo. El costeo absorbente es reconocido fiscalmente no porque conlleve a los fines de desarrollo de la empresa sino porque conlleva a facilitar la acción del estado. El costeo absorbente bien sabido es, no es útil a efectos de la toma de decisiones en una empresa.

Estos pequeños ejemplos pueden servirnos de base para demostrar como un comportamiento "legal" del contador público no necesariamente tiene que ser un comportamiento ético, pues en ambos casos: sistemas de contabilización y métodos de costeo, impuestos e implantados legalmente, no se le están dando al contador público herramientas adecuadas para que decida libre y espontáneamente, sino que se le está forzando su libre albedrío para que actúe en concordancia con las necesidades legales.

En el medio se llegan a dictar estatutos de ética para profesionales. Estos estatutos bien podrían titularse reglamentos de asociaciones, normas del buen comportamiento del profesional o recibir cualquier otro nombre parecido. En muchos casos estos estatutos de ética son avaluados por el estado, ello pese a que pensadores de la talla de Estanislao Zuleta llegan a plantear que "Derechos

Humanos y Democracia llevan implícitos la defensa de la libertad de expresión, el derecho al uso público de la razón y a ubicar de manera precisa el uso práctico de la razón" (2). En esta referencia del maestro puede sintetizarse de manera concisa la palabra ETICA, dándole al individuo el derecho a participar libremente de la controversia científica, una acción no sería entonces ética no porque violara cualquier código sino porque forzara la razón. La razón y el conocimiento fluyendo en controversia libremente no pueden ni deben regularse por estatutos, ello sería un sinsentido.

Una ética con fundamentos religiosos fuertemente arraigados fue la prevaleciente en nuestra sociedad hasta mediados del presente siglo. Después aparece una ética laica de tipo utilitarista que avalúa todo aquello que conlleve beneficios para la persona. Una y otra se traducen en castración mental de la persona. Una ética participativa, conceptualmente pulcra y libre de ataduras ideológicas, tal debe ser la expresión ética del nuevo hombre. El uso público de la razón, la tolerancia frente a la idea contraria, el derecho no sólo instituido sino también garantizado en su ejercicio, el acceso real al conocimiento, tales deben ser las cualidades que adornen el nuevo concepto ético, del moderno hombre ético. Lograrlo es tarea de todos, en la medida que lo logremos podremos entrar a cuestionar comportamientos realmente éticos o no, cuestionamientos hechos a la luz de la nueva realidad social, al amparo del nuevo contenido de la palabra ética.

CITAS

10. Documento Sobre El Desarrollo de la Moral, Jean Piaget.
20. Zuleta, Estanislao, "Colombia: violencia, democracia y derechos humanos", Altamir ediciones. Bogotá. 1991 336 pags.